**ACTA N° 07/18**

**ADQUISICION DE ÚTILES DE OFICINA E INSUMOS DE IMPRESIÓN.-**

**ID. N° 343 509 EXP. N° 310 416**

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los veinte y dos días del mes de junio del año dos mil diez y ocho siendo las once horas, se reúne el Comité de Evaluación, conformado por; el Magistrado César Cáceres, Miembro del Tribunal de Apelación Civil y Comercial – Segunda Sala, la Magistrada Zully Aca Velázquez, Miembro del Tribunal de Apelación Penal – Segunda Sala, la Magistrada Elsa Rumak, Miembro del Tribunal de Apelación Laboral, el Cpn. Oscar Tomás Ibarra, Técnico de la Sección de Contabilidad, la Ing. Marisol Ferreyra, Jefa de la Sección Obras Civiles y la Lic. Noelia Aquino, Jefa de la Sección Informática, designados por Resolución N° 02 del cuatro de enero del dos mil diez y ocho, para evaluar las ofertas del llamado para **"ADQUISICION DE ÚTILES DE OFICINA E INSUMOS DE IMPRESIÓN"** de la Circunscripción Judicial de Encarnación, de conformidad a lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley 3439/07 que modifica la Ley 2421, que establece en la Sección VI, del Capítulo III, Título II sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas. El comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Encarnación, procede a emitir el informe correspondiente en los siguientes términos:

1. En fecha 23 de mayo del año dos mil diez y ocho, en el local del Palacio de Justicia de Encarnación se llevó a cabo el acto de Apertura de sobres del llamado para **ADQUISICION DE ÚTILES DE OFICINA E INSUMOS DE IMPRESIÓN**, en el cual se dio a conocer las ofertas de los oferentes según consta en el Acta de Apertura de sobres N° 11/18.-

2. **Verificación de Documentación presentada:** Este comité procede a analizar las ofertas verificando el cumplimiento de la documentación presentada y las especificaciones técnicas solicitadas constatando lo siguiente:

| I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas. | GRILO S.R.L. | | AMADEO VINADER | | RODRIGO ZACARIAS | | EL FARO S.R.L. | | EVELYN KISSER | | LUIS CACACE | | DATASYSTEMS | | COMPUGRAF S.R.L. | | NAZARENO S.R.L. | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE |
| a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]* | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010. | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Itapúa

| II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas. | GRILO S.R.L. | | AMADEO VINADER | | RODRIGO ZACARIAS | | EL FARO S.R.L. | | EVELYN KISSER | | LUIS CACACE | | DATASYSTEMS | | COMPUGRAF S.R.L. | | NAZARENO S.R.L. | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE |
| a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. | | | CUMPLE | | CUMPLE | | | | CUMPLE | | CUMPLE | | | | | | | |
| b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC | | | CUMPLE | | CUMPLE | | | | CUMPLE | | CUMPLE | | | | | | | |
| c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente. | | | CUMPLE | | CUMPLE | | | | CUMPLE | | CUMPLE | | | | | | | |
| d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | | | CUMPLE | | CUMPLE | | | | CUMPLE | | CUMPLE | | | | | | | |
| e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* | | | CUMPLE | | CUMPLE | | | | CUMPLE | | CUMPLE | | | | | | | |
| III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | CUMPLE | | | | | | CUMPLE | | | | | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC | CUMPLE | | | | | | CUMPLE | | | | | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple. | CUMPLE | | | | | | CUMPLE | | | | | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | CUMPLE | | | | | | CUMPLE | | | | | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. | CUMPLE | | | | | | CUMPLE | | | | | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | CUMPLE | | | | | | CUMPLE | | | | | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Encarnación
COMITÉ DE EVALUACIÓN

| V. Otros documentos. | GRILO S.R.L. | | AMADEO VINADER | | RODRIGO ZACARIAS | | EL FARO S.R.L. | | EVELYN KISSER | | LUIS CACACE | | DATASYSTEMS | | COMPUGRAF S.R.L. | | NAZARENO S.R.L. | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE |
| **El oferente deberá presentar (copia autenticada por Escribani Público) Documento vigente que acredite que es Representante Oficial, distribuidor o sub-distribuidor autorizado para el Paraguay de los bienes ofertados, mediante autorización del Fabricante/Representante oficial del porducto ofertado.- Aplica para el Lote N°: 2, 3, 4, 5, 6 y 7.- No Aplica para el Lote N°: 1.-** | CUMPLE | | CUMPLE | | No aplica pr solo ofertar para el Lote N°: 1 | | | | | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| **Copia de contratos ejecutados, facturación y/o actas de recepción final en referencia a la provisión de Útiles de Oficina y/o Insumos de Impresión, Tinta - Toner, con volúmenes equivalentes al 50% o más del monto máximo indicado en el PBC, dentro de los años 2015, 2016 y 2017. Podrán presentarse la cantidad necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.-** | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| **Balance general de los años 2014,2015, 2016.-** | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |

*Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.-

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS".

PODER JUDICIAL – COMITÉ DE EVALUACIÓN – Circunscripción Judicial de Itapúa

3. **Observaciones realizadas en el acto de Apertura de Sobres:**

**Observaciones hechas por los funcionarios de la oficina de Control de la Circunscripción Judicial:**

- La empresa Unipersonal Evelyn Marlene Kisser Pioch "RPM Distribuidora", no presenta: 1) Balances generales en forma requerida en el PBC.
- La empresa El Faro Ind. & Com. S.R.L., no presenta: 1) Copia de contratos en la forma requerida en el PBC, 2) Balances generales en la forma requerida en el PBC.
- Empresa unipersonal Amadeo Vidal Vinader Ruotti "Vinader Computación", no presenta: 1) Certificado de cumplimiento tributario vigente, 2) Balances Generales en la forma requerida por el PBC, 3) Documentos que acredite su calidad de representante oficial, distribuidor y o sub distribuidor en el Paraguay de los productos ofertados.
- La empresa Grilo S.R.L., no presenta: 1) Balance general en la forma requerida en el PBC (años 2014 y 2015)
  Se ha verificado que efectivamente no presenta la documentación señalada en el acto de apertura, los mismo n revisten carácter sustancial por lo que este comité procedió a solicitar los mismo por medio de una nota a cada oferente.-

Se ha verificado las observaciones y se constató que efectivamente se omitieron la presentación de dichas documentaciones, por todos revisten carácter formal por lo que este comité procedió a solicitar la presentación de los mismos por medio de una nota a cada oferente.

**Observaciones hechas por los Oferentes presentes o sus representantes:**

- El representante de la empresa Grilo S.R.L., el Abog. Nelson Rojas, sobre: la oferta de la empresa unipersonal Rodrigo Joel Zacarías Vázquez "OFICOMPRAS", solicita que sea verificados los Balances Generales que se

encuentran cargados en el SIPE para verificar si se encuentran acordes a los requerimientos del PBC y, b) presenta un contrato de la empresas "Librería El Colegio".

**Análisis del Comité:**

Se ha verificado los balances y efectivamente cumple con los requerimientos del PBC.

- El representante legal de la Empresa COMPUGRAF INFORMATICA S.R.L., el Sr. Adrián Niconchik Chichik, sobre: a) la oferta de la Empresa unipersonal Amadeo Vidal Vinader Ruotti "VINADER COMPUTACION", en la misma no se halla consignada la MARCA Y PROCEDENCIA de los Ítems ofertados en el Lote N° 7 de la planilla de ofertas; b) sobre la oferta de la Empresa unipersonal Luis Alberto Cacace Bernie "CACACE INFORMATIVA", refiriendo que la dirección consignada en la póliza de garantía de mantenimiento de oferta, donde se hace mención a la Convocante, corresponde a la Corte Suprema de Justicia, no así a la dirección de esta convocante.

**Análisis del Comité:**

a) Se ha verificado y efectivamente se constató que la empresa unipersonal Amadeo Vinader omitió la marca y procedencia de los productos ofertados en el LOTE N° 7, esta falencia se da en un documento de carácter sustancial y la información omitida reviste carácter sustancial por lo que esta falencia descalifica la oferta promovida por esta empresa solamente en el lote mencionado.
b) Se ha verificado que efectivamente se hace mención a la dirección del edificio central de la Corte Suprema de Justicia, pero dicha situación a criterio de este comité no descalifica a la empresa, atendiendo que la convocante es la Corte Suprema de Justicia y la dirección corresponde a una de sus sedes.

**4. Observaciones del Comité de Evaluación:**

- La empresa Unipersonal Evelyn Marlene Kisser Pioch "RPM Distribuidora", no presenta: 1) Balances generales en forma requerida en el PBC.
- La empresa El Faro Ind. & Com. S.R.L., no presenta: 1) Copia de contratos en la forma requerida en el PBC, 2) Balances generales en la forma requerida en el PBC.
- Empresa unipersonal Amadeo Vidal Vinader Ruotti "Vinader Computación", no presenta: 1) Certificado de cumplimiento tributario vigente, 2) Balances Generales en la forma requerida por el PBC, 3) Documentos que acredite su calidad de representante oficial, distribuidor y o sub distribuidor en el Paraguay de los productos ofertados.

Este comité ha solicitad la presentación de los documentos detallados más arriba por ser de característica formal y las empresas ha cumplido con la presentación en plazo y forma.

- La empresa Grilo S.R.L., no presenta: 1) Balance general en la forma requerida en el PBC (años 2014 y 2015)
  Se ha verificado que efectivamente no presenta la documentación señalada en el acto de apertura, los mismo n revisten carácter sustancial por lo que este comité procedió a solicitar los mismo por medio de una nota a cada oferente.-

Este comité busco contactar con este oferente por los medios detallados en la oferta de la misma, no recibiendo respuesta alguna por parte de la empresa en cuanto al mail remitido y los contactos telefónicos nunca fueron respondidos.

**5. Verificación de la resolución N° 1173/2016 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la que establece el parámetro sobre el precio de referencia de los bienes ofertados:**

Este comité solicito desglose de precios o composición de los precios a los siguientes oferentes:

- Grilo S.R.L., no ha respondido al requerimiento de este comité.
- Rodrigo Zacarías, ha respondido en tiempo y forma, a criterio de este comité es válida la fundamentación del por qué sus precios se encuentran fuera del rango de incidencia para los precios referenciales.
- El Faro S.R.L., ha respondido en tiempo y forma, a criterio de este comité es válida la fundamentación del por qué sus precios se encuentran fuera del rango de incidencia para los precios referenciales.
- Evelyn Kisser, no ha respondido al requerimiento de este comité.
- Nazareno S.R.L., ha respondido en tiempo y forma, a criterio de este comité es válida la fundamentación del por qué sus precios se encuentran fuera del rango de incidencia para los precios referenciales.
- Amadeo Vinader, ha respondido en tiempo y forma, a criterio de este comité es válida la fundamentación del por qué sus precios se encuentran fuera del rango de incidencia para los precios referenciales.
- Luis Cacace, ha respondido en tiempo y forma, a criterio de este comité es válida la fundamentación del por qué sus precios se encuentran fuera del rango de incidencia para los precios referenciales.

PODER JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY COMITÉ DE EVALUACIÓN Circunscripción Judicial de Itapua

**6. Aplicación de criterio para desempate de ofertas:**

Se registra un empate entre dos oferentes en el Lote N° 7. Por lo que este comité procedió a la aplicación de criterios de desempate establecida en el PBC del presente llamado.

Se ha solicitado a las firmas Luis Alberto Cacace y Compugraf Informática S.R.L la presentación de la constancia de IPS para la verificación de la cantidad de asegurados inscripto por cada firma.

Ambas empresas han presentado la documentación requerida en la que se ha verificado que **la empresa Compugraf Informática S.R.L. es la que mayor asegurados tiene en el IPS. Por lo tanto este oferente es beneficiario del desempate.** Se adjunta constancia del IPS de ambos oferentes.-

**7. Este comité procedió a verificar si los oferentes o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto de los incisos "a" y "b" del Art. 40 de la ley 2051/03. Constatando que:**

**Propietario de Vinader Computaciones:**

a) ***Amadeo Vinader Ruotti con C. I. N° 701.932,*** *no se encuentra afectado a la función pública bajo ninguna figura. Se adjunta informe del módulo legajos área consulta del sistema SINARH. Además el oferente a presentado constancia de la Secretaria de la Función Pública.-*

**Propietario de OFICOMPRAS:**

a) **Rodrigo Joel Zacarías** ***con C. I. N° 3.500.971,*** *no se encuentra afectado a la función pública bajo ninguna figura. Se adjunta informe del módulo legajos área consulta del sistema SINARH. Además el oferente a presentado constancia de la Secretaria de la Función Pública.-*

**Propietario de Cacace Informatica:**

a) **Luis Alberto Cacace** ***con C. I. N° 2.410.986,*** *no se encuentra afectado a la función pública bajo ninguna figura. Se adjunta informe del módulo legajos área consulta del sistema SINARH. Además el oferente a presentado constancia de la Secretaria de la Función Pública.-*

**Propietario de Datasystems SAECA:**

a) **Hugo Enrique Giménez Aguiar** ***con C. I. N° 2.359.981,*** *no se encuentra afectado a la función pública bajo ninguna figura. Se adjunta informe del módulo legajos área consulta del sistema SINARH. Además el oferente a presentado constancia de la Secretaria de la Función Pública.-*

**Propietario de Compugraf Informática S.R.L.:**

a) **Oscar Daniel Sachnik Batura** ***con C. I. N° 2.955.555,*** *no se encuentra afectado a la función pública bajo ninguna figura. Se adjunta informe del módulo legajos área consulta del sistema SINARH. Además el oferente a presentado constancia de la Secretaria de la Función Pública.-*

Por tanto, ante la existencia de la disponibilidad presupuestaria en el rubro correspondiente y teniendo en cuenta que los precios se ajustan razonablemente a los vigentes en el mercado, los miembros del Comité de Evaluación:

**A) Recomiendan adjudicar el LOTE N° 1 de la "ADQUISICION DE ÚTILES DE OFICINA E INSUMOS DE IMPRESIÓN"** a la empresa unipersonal **OFICOMPRAS de Rodrigo Joel Zacarías con RUC N° 3.500.971-3**; por ser la oferta más baja y por cumplir con la presentación de todos los documentos sustanciales y formales requeridos por el Pliego de bases y condiciones.

**B) Recomiendan adjudicar el LOTE N° 2, 3 y 5 de la "ADQUISICION DE ÚTILES DE OFICINA E INSUMOS DE IMPRESIÓN"** a la empresa unipersonal **VINADER COMPUTACION de Amadeo Vidal Vinader Ruotti con RUC N° 701.932-7**; por ser la oferta más baja y por cumplir con la presentación de todos los documentos sustanciales y formales requeridos por el Pliego de bases y condiciones.

**C) Recomiendan adjudicar el LOTE N° 4 de la "ADQUISICION DE ÚTILES DE OFICINA E INSUMOS DE IMPRESIÓN"** a la empresa unipersonal **CACACE INFORMATICA de Luis Alberto Cacece con RUC N° 2.410.986-0**; por ser la oferta más baja y por cumplir con la presentación de todos los documentos sustanciales y formales requeridos por el Pliego de bases y condiciones.

PODER JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Itapúa

**D) Recomiendan adjudicar el LOTE N° 6 de la "ADQUISICION DE ÚTILES DE OFICINA E INSUMOS DE IMPRESIÓN"** a la **DATASYSTEMS S.A. RUC N° 80.013.889-9**; por ser la oferta más baja y por cumplir con la presentación de todos los documentos sustanciales y formales requeridos por el Pliego de bases y condiciones.

**E) Recomiendan adjudicar el LOTE N° 7 de la "ADQUISICION DE ÚTILES DE OFICINA E INSUMOS DE IMPRESIÓN"** a la **COMPUGRAF INFORMATICA S.R.L. RUC N° 80.022.988-6**; por ser la oferta que cumple con la presentación de todos los documentos sustanciales y formales requeridos por el Pliego de bases y condiciones.

Leída el acta se ratifican en sus términos los miembros del Comité de Evaluación de Licitaciones y Concurso de Ofertas, con lo que se dio por terminado el acto siendo las diez horas.

.....
**Abog. Elsa Rumak.**
**Miembro del Trib. de Apelac. Lab.**

.....
**Abog. César Cáceres.**
**Miembro del Trib. de Apelac. CyC.**

Se encuentra de Permiso
**Ing. Marisol Ferreyra**
**Jefe de Sección "Obras Civiles"**

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Itapúa

.....
**Abog. Zully Aca Velázquez**
**Miembro del Trib. De Apel. Penal 2ª. Sala**

Se encuentra de Vacaciones
**Lic. Noelia Aquino**
**Jefe de Sección "Informática"**

.....
**Cpn Oscar Tomás Ibarra**
**Técnico Sección "Presupuesto y Contabilidad"**

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ENCARNACION
MESA DE ENTRADA - ADMINISTRACION
Número: 2313
Recibí hoy: 27/07/18
Hora: 10:35
Firma: Alcides Benítez K.
Administrativo

Ministerio de Hacienda
SSEAF
Sinarh-Legajos
RRLPER04

Página: 1 / 1
Fecha: 22/06/2018
Hora: 08:50:40

## INFORME DE MOVIMIENTOS DEL PERSONAL

Ejercicio desde 2018 hasta 2018

Nivel desde:0 Nivel hasta: 99 Entidad desde: 0 Entidad hasta:999 Objeto de Gasto desde: 0 Objeto de Gasto hasta:999
Fuente de F. desde:0 Fuente de F. hasta: 99 C.I. desde: 701932 C.I. hasta:701932

Total Gral. Movimientos:

Fin del Informe

Ministerio de Hacienda
SSEAF
Sinarh-Legajos
RRLPER04

Página: 1 / 1
Fecha: 22/06/2018
Hora: 08:51:15

## INFORME DE MOVIMIENTOS DEL PERSONAL

Ejercicio desde 2018 hasta 2018

Nivel desde:0 Nivel hasta: 99 Entidad desde: 0 Entidad hasta:999 Objeto de Gasto desde: 0 Objeto de Gasto hasta:999
Fuente de F. desde:0 Fuente de F. hasta: 99 C.I. desde: 3500971 C.I. hasta:3500971

Total Gral. Movimientos:

Fin del Informe

Ministerio de Hacienda
SSEAF
Sinarh-Legajos
RRLPER04

Página: 1 / 1
Fecha: 22/06/2018
Hora: 08:51:41

## INFORME DE MOVIMIENTOS DEL PERSONAL

Ejercicio desde 2018 hasta 2018

Nivel desde:0 Nivel hasta: 99 Entidad desde: 0 Entidad hasta:999 Objeto de Gasto desde: 0 Objeto de Gasto hasta:999
Fuente de F. desde:0 Fuente de F. hasta: 99 C.I. desde: 2410986 C.I. hasta:2410986

Total Gral. Movimientos:

Fin del Informe

Ministerio de Hacienda
SSEAF
Sinarh-Legajos
RRLPER04

Página: 1 / 1
Fecha: 22/06/2018
Hora: 08:57:41

## INFORME DE MOVIMIENTOS DEL PERSONAL

Ejercicio desde 2018 hasta 2018

Nivel desde:0 Nivel hasta: 99 Entidad desde: 0 Entidad hasta:999 Objeto de Gasto desde: 0 Objeto de Gasto hasta:999
Fuente de F. desde:0 Fuente de F. hasta: 99 C.I. desde: 2358981 C.I. hasta:2358981

Total Gral. Movimientos:

Fin del Informe

Ministerio de Hacienda
SSEAF
Sinarh-Legajos
RRLPER04

Página: 1 / 1
Fecha: 22/06/2018
Hora: 09:00:47

## INFORME DE MOVIMIENTOS DEL PERSONAL

Ejercicio desde 2018 hasta 2018

Nivel desde:0 Nivel hasta: 99 Entidad desde: 0 Entidad hasta:999 Objeto de Gasto desde: 0 Objeto de Gasto hasta:999
Fuente de F. desde:0 Fuente de F. hasta: 99 C.I. desde: 2955555 C.I. hasta:2955555

Total Gral. Movimientos:

Fin del Informe